




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
20 OCT 2014
Recibido..... 12:30Hs.
Nº 29668-DK.....F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación de la provincia, proceda a la realización de los convenios pertinentes con la Universidad Nacional del Litoral para la apertura de una de sus sedes en la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, con el objeto de que en la misma se dicten carreras de grado en modalidad presencial.


LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial

Sr. Presidente

La educación es un derecho humano fundamental, tanto es así que reviste un carácter esencial a la hora de permitirle a la persona el poder ejercitar sus demás derechos, promoviendo la libertad y la autonomía personal y generando importantes beneficios tanto para el desarrollo como para la inclusión social.

El Estado provincial, como garante del acceso a la educación de la población, debe atender de forma dinámica a las necesidades que en los distintos puntos del territorio santafesino se den lugar, abordando de forma integral la posibilidad de facilitar por los medios que se encuentren a su alcance la diversificación de la oferta educativa pública.



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En la ciudad de Ceres, de acuerdo a lo formulado por los estudiantes de la Escuela de Enseñanza Media Particular N° 8132 "Belén" en un proyecto cuando fueron partícipes de la 311ª Sesión de Diputados por un Día, existe una necesidad concreta en lo que concierne al acceso de la población de la región a carreras universitarias de grado presenciales que sean brindadas por el sistema de educación público.

En dicha localidad, actualmente las carreras de grado que se encuentran disponibles en modalidad presencial están acotadas a la formación docente en lo que concierne a la Universidad Nacional del Litoral, y atendiendo a la oferta educativa superior restante, el estudio de otras carreras solo es posible a través de establecimientos privados de educación, dificultando así el acceso a las mismas a una parte importante de la población, debido a los costos que implica.

La apertura de una sede de la Universidad Nacional del Litoral en la ciudad de Ceres no solo posibilitaría a sus habitantes el acceso a una formación educativa completa e integral, sino que debido a su ubicación, facilitaría el acceso a la misma a una gran parte de los habitantes del norte santafesino, bregando así por una educación pública de carácter federal e inclusiva.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

LEANDRO BUSKIU
Diputado Provincial

